PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 162

San Juan Bautista Misiones, 01 de setiembre de 2010.-

VISTO: El Acta N° 32 de fecha 25 de agosto de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en la que se autoriza la Adquisición de útiles de oficina para uso exclusivo de la Administración de Justicia del Departamento de Misiones, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de útiles de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Institución, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, por la U.O.C. han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar cuatro empresas.----------

Que, es criterio del Consejo de Administración cumplir con los objetivos conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio 2010, aprobado para los 5 Sub Programas en fuente de financiamiento 30 según Ley N° 3964/2010 del Presupuesto General de Gastos en el rubro 340 de Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos y; considerando las necesidades para el buen desempeño operacional de la Circunscripción con la provisión de estos útiles y enseres de oficina que son de primera necesidad.----------

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe N° 10/2010 de fecha 18 de agosto de dos mil diez, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas, de reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de verificadas las muestras de cintas requeridas en el Anexo 3 del pliego de bases y condiciones con la presencia del Señor Jefe de Informática de la Circunscripción, ha recomendado la adjudicación del llamado "COMPRA DE UTILES DE OFICINA" PAC N° 00187816, al oferente COMERCIAL MCM del Señor César Rafael Marín Rodríguez – RUC 635347-9, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esta manera las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la firma **COMERCIAL M.C.M.** la provisión de UTILES DE OFICINA, por un valor total de Gs. 11.999.335 (Guaraníes once millones novecientos noventa y nueve mil trescientos treinta y cinco), destinado al uso exclusivo de los Sub Programas 01, 02, 03, 04 y 05 de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley N° 3964/2010.----------

Art. 2°: **ADJUDICAR** la compra de útiles de oficina a la firma **COMERCIAL M.C.M**, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

SUB PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
01	53 cinta p/ impresora LQ 570, 36 cinta p/ impresora LQ 590, 14 cajas broches, 1 tóner HP 2100, 10 marcadores negros, 1 cinta p/ impresora carro largo, 1 cinta p/ máquina, 1 caja clip grande, 10 Disquete 3 ½ HD, 1 kg. Gomita, 1 DVD grabable	4.999.590.-
02	57 cinta p/ impresora LQ 570, 40 cinta p/ impresora LQ 590, 1 almohadilla grande, 20 cajas broches, 20 marcadores negros, 27 cajas clips chico, 20 tinta p/ sello azul, 20 carga p/ presilladora 24/6, 20 Disquete 3 ½ HD, 1 marcador p/pizarra, 1 borrador p/ pizarra acrílica	4.999.905.-
03	20 cinta p/ impresora LQ 570, 6 cinta p/ impresora LQ 590, 8 cajas broches	999.920.-
04	10 cinta p/ impresora LQ 570, 3 cinta p/ impresora LQ 590, 4 cajas broches	499.960.-
05	10 cinta p/ impresora LQ 570, 3 cinta p/ impresora LQ 590, 4 cajas broches	499.960.-
	Total Adjudicado:	**11.999.335.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente a los Sub Programas correspondientes, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Dra. T. Estigarribia C.
Miembro

Abog. VÍCTOR DANIEL RODRÍGUEZ
Miembro

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Misiones

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria